



## NOTA DE PRENSA

### INTERVENCIÓN DE PRECIOS EN EL MERCADO ELÉCTRICO PODRÍA ELEVAR LA TARIFA DE LOS USUARIOS EN MÁS DE 10%

- *También se elevaría el precio que pagan las industrias, reduciendo su competitividad.*
- *Grupo de empresas impulsa un cambio regulatorio ante la caída de sus ingresos.*

**Lima, 5 de febrero de 2018.** El recibo mensual de luz se podría elevar en 10% si se intervienen los precios del mercado de corto plazo –también llamado spot-, advirtió Enel Perú al anticipar el impacto que tendrían una serie de cambios regulatorios que vienen siendo impulsados por un grupo de empresas generadoras en el sector.

*“El sector eléctrico es muy complejo y todos los factores que determinan el precio final de la energía están muy relacionados entre sí. Por ello, si se eleva artificialmente el precio en uno de los mercados de la generación (mercado de corto plazo o Spot), indefectiblemente subirán los precios de los otros mercados (mercado de contratos)”,* explicó con preocupación **Tatiana Lozada**, Gerente de Regulación y Relaciones Institucionales de Enel Perú.

La empresa recordó que, en 2015, dos importantes empresas distribuidoras consiguieron contratos de largo plazo con una reducción de 40% en el precio. Esta situación no se repetirá si se interviene para incrementar artificialmente el precio spot, ya que la siguiente compra de energía de las distribuidoras sería a precios mayores.

*“Existe una fuerte presión por subir artificialmente el precio spot y para ello se están dando argumentos confusos. Se dice que esa intervención reducirá el pago mensual inmediatamente para los hogares y, si bien ello ocurriría, esa rebaja sería de aproximadamente 40 céntimos, para un hogar que consuma 50 Soles al mes. Sin embargo, el efecto negativo de subir artificialmente el precio spot implicará que las distribuidoras y las industrias tendrán que pagar más por la energía en sus nuevos contratos. En el caso de los hogares, esta alza podría superar el 10%, es decir, en un hogar que pague 50 soles el alza podría ser de 5 soles mensuales”,* indicó la ejecutiva.

La energía que producen las generadoras se vende en tres mercados: el mercado de licitaciones de energía, de donde se abastecen las distribuidoras que llevan la electricidad a los hogares (clientes regulados); el mercado libre, donde se abastecen las industrias y grandes empresas consumidoras que firman contratos directamente con generadores; y el mercado spot, donde las empresas generadoras venden a otros generadores la energía que producen y que no tienen contratada. El mercado spot, debido a la sobreoferta de energía del país, presenta precios bajos en la actualidad.





Lozada explicó que el alza artificial del precio spot es promovida por un grupo de empresas que venden una parte de su energía en el mercado spot porque no tienen suficientes contratos. Al respecto, llamó la atención de que esta situación no debe ser una justificación para intervenir precios y con ello afectar a los clientes. Además indicó que el alza que pide este grupo de empresas terminará afectando la competitividad del país, ya que subirá también el precio que pagan las industrias por este insumo fundamental para su producción.

Agregó que quienes piden subir el precio spot acusan a algunas empresas de haberse favorecido de esta situación de precios bajos, beneficiando también a las industrias que ahora compran la energía a menor precio. Lozada explicó que la sobreoferta ha golpeado económicamente a todas las empresas generadoras y distribuidoras, pues la reducción de precios le ha costado al sector más de 400 millones de dólares en menores ingresos. Sin embargo, puntualizó que este descalce entre oferta y demanda no será permanente y no puede ser una razón para intervenir los precios en un mercado competitivo como es el mercado eléctrico.

